

Ayudas municipales al comercio local 2025



AYUDAS COMERCIO

[Información web](#)

Objetivo

Ayudas económicas destinadas a cubrir gastos corrientes derivados de la titularidad, ejercicio, desarrollo y mejora del negocio o actividad comercial.

Tipo de Ayuda

Ayuda de 3.000€ por establecimiento, con un incremento excepcional de hasta 2.000€ para locales afectados por obras prolongadas en la vía pública (locales ubicados en C/Alicante y C/Castellón, nº policía 2 al 12).

Plazos

- **EJECUCIÓN:** Las facturas deberán estar comprendidas entre el 1 de abril de 2024 y la fecha de presentación de la solicitud.
- **SOLICITUD:** Desde el 6 de febrero hasta el 25 de febrero de 2025.

Beneficiarios

Personas autónomas, pequeñas empresas y microempresas, con un establecimiento comercial abierto al público en la ciudad de Valencia, y con actividad en alguno de los epígrafes de actividades comerciales en el IAE: Agrupación 64 (excepto 646 y 647.5), 65 (excepto 652.1, 654.3, 654.4, 654,5 y 655) y 97 (excepto 973.2, 974, 979.21 y 979.9).

*Será necesario permanecer de alta en la actividad desde la solicitud hasta final del año en 2025.

- **EXCLUIDAS:** Quedan excluidas las entidades sin ánimo de lucro; empresas del sector de la hostelería; personas o entidades que lleven a cabo su actividad en un equipamiento público en régimen de cesión o concesión; y establecimientos comerciales dedicados exclusivamente a la venta on line.

Gastos elegibles

- Alquiler del local comercial
- Realización de cursos formación comercial no reglada
- Participación en plataformas de comercio electrónico
- Realización de auditorías energéticas
- Marketing empresarial
- Gastos tendentes a difundir la identidad corporativa
- Servicios de asesoramiento o consultoría materia promoción comercial, laboral y fiscal relacionados con la actividad
- Publicidad
- Gastos derivados de contratos de suministro de energía, agua, alarma, teléfono o internet referidos al establecimiento comercial
- Gastos derivados de obtención de certificaciones oficiales en materia de igualdad
- Cuotas de seguros de responsabilidad civil del local comercial

**Este documento es meramente informativo y carece de validez legal. Se recomienda consultar la normativa de cada línea de ayudas.*